INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-09-25T10:54:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAL-068914
Fecha: 2024-09-25 10:54:05

SEÑOR(A):
WILMER ARBEY ORTEGA CAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL

CRA 63 B NRO. 11-03
admenimpactosas@gmail.com
,

ASUNTO: Orden de inicio contrato 3428-2024

Cordial saludo,

Me permito informarle que, una vez efectuada la revisión y la verificación de las pólizas a través de la siguiente página web: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx, se constató que:

- La Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 42-44-101156407 anexo 0 expedida el 30 de agosto de 2024 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., que garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales, y asegura la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas y entregadas a satisfacción.

Garantía que ampara el Contrato Número 3428-2024, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y EN IMPACTO S.A.S., identificado con NIT No. 901798124-8, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS.

Dicha garantía cumple con los requisitos solicitados por el Instituto Nacional de Vías por lo que, esta Dirección Territorial, le imparte su APROBACIÓN a la mencionada garantía. Por tanto, se autoriza al contratista a subir las mismas en el Sistema de Contratación Pública - SECOP.

INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-09-25T10:54:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Adicionalmente, el Contrato se soporta con el registro presupuestal No. 947124 del 24 de septiembre de 2024 es por esto por lo que, de manera atenta, le informo que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del Contrato No. 3428- 2024, por lo tanto, es procedente impartir la ORDEN DE INICIO del citado contrato a partir del 25 de septiembre de 2024.

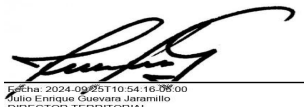
Atentamente,

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado por: LUISA MARIA OSORIO GARCIA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-09-25T10:54:16-05:00
Julio Enrique Guevara Jaramillo
DIRECTOR TERRITORIAL
1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS
INVIAS

INVIAS
Julio Enrique Guevara Jaramillo,DIRECTOR TERRITO
2024-09-25T10:54:15-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo